

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEARCSN-PV/AIN/01/IRA/3117/11
Hoja 1 de 5
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
INDUSTRIA, BERRIKUNTZA,
MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

2011 AZA. 2 1

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 9415 32	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

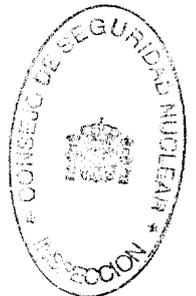
D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 29 de septiembre de 2011 en la empresa IBERINOX 88, S.A., sita en [REDACTED] Basauri (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** IBERINOX 88, S.A.
- * **Domicilio Social:** [REDACTED] BASAURI (Bizkaia)
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 1 de julio de 2011.
- * **Finalidad de la inspección:** Puesta en marcha inicial.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

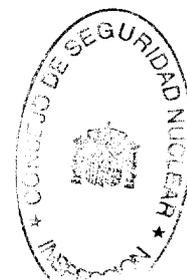
El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos radiactivos:
 - o Espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola de la marca [REDACTED], con número de serie 14.581, el cual incluye un generador de rayos X de 40 kV y 0,02 mA de tensión e intensidad máximas.
 - o Espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola de la marca [REDACTED] con número de serie 6.519, el cual incluye un generador de rayos X de 40 kV y 0,02 mA de tensión e intensidad máximas.
- Para todas las opciones del modelo [REDACTED] existe Declaración de Conformidad CE emitido por [REDACTED] (USA) y [REDACTED] GmbH.
- Asimismo, se dispone de dos certificados de control de calidad para el equipo con número de serie 14.581, emitidos por [REDACTED] en fechas 1 de octubre de 2007 y 13 de abril de 2010.
- El equipo de rayos X, n/s 14.581 proviene de la instalación radiactiva autorizada IRA/2509, cuyo titular es la empresa [REDACTED], ubicada en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) perteneciente al grupo de empresa [REDACTED]. Dicho equipo fue trasladado a las instalaciones de [REDACTED] (Basauri) el 1 de septiembre de 2011, según se manifiesta a la inspección.
- El equipo de rayos X, n/s 6.519 de segunda mano proveniente del stock del fabricante en Alemania fue comprado por [REDACTED] a la empresa [REDACTED], distribuidor acreditado de la marca [REDACTED] según documento mostrado a la inspección.
- En el exterior de los equipos figura el nombre de la firma comercializadora, nombre del fabricante, modelo y número de serie de los equipos y disponen de señalización con trébol radiactivo.
- [REDACTED], como representante y distribuidor de los analizadores [REDACTED] de la marca [REDACTED] declara que se encargará de gestionar la retirada de los equipos [REDACTED] n/s 14.581 y [REDACTED] n/s 6.519 suministrados a [REDACTED], al final de su vida útil, según documento fechado el 8 de septiembre de 2011.
- Existen manuales de operación y mantenimiento de los equipos de rayos X.



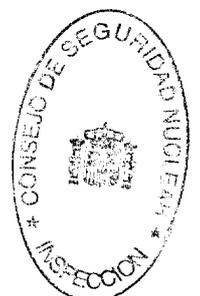


- Se manifiesta a la inspección que los espectrómetros serán utilizados en el interior de las instalaciones de [REDACTED] para realizar el análisis elemental de metales y aleaciones.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, el cual contempla calibraciones cada cuatro años en centro acreditado con verificaciones anuales intermedias.
 - [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 52.636, calibrado en origen el 18 de diciembre de 2008.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 37.907, calibrado en origen el 23 de marzo de 2011.
- La dirección de funcionamiento de la instalación será desempeñada por D. [REDACTED] [REDACTED] con licencia de Supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo, válida al menos hasta junio de 2012.
- Asimismo, aplicada a la instalación existe otra licencia de supervisor en el mismo campo y válida hasta septiembre de 2016, a favor de D. [REDACTED] [REDACTED] el cual ya no trabaja en la instalación, según se manifiesta.
- La instalación no dispone de personal con licencia de operador.
- La inspección recuerda al supervisor la necesidad de disponer de licencia de supervisor u operador para manejar los equipos generadores de rayos X.
- El 8 de septiembre de 2011 la empresa [REDACTED] impartió una jornada de formación de cuatro horas de duración, al Supervisor de la instalación, relativa al manejo, mantenimiento y seguridad de las pistolas.
- El supervisor manifiesta conocer el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación.
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante dos dosímetros de área, leídos por el [REDACTED] de Barcelona, asignados a cada uno de los equipos. Aún no se dispone de las primeras lecturas dosimétricas.
- El personal de operación está clasificado como de categoría B.
- La vigilancia médica del supervisor fue realizada en el último año en el centro [REDACTED]





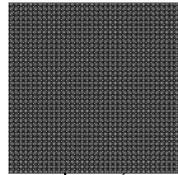
- Se dispone de dos Diarios de Operación, diligenciados el 14 de abril de 2011 con los N^{os} 148 y 149 del libro 1, asignados a cada uno de los equipos.
- Los dos equipos se guardan con sus baterías extraídas en el interior de un armario que dispone de llave y se encuentra en el laboratorio, el cual también dispone de cerradura con llave. Asimismo, la instalación dispone de un sistema de alarma contra intrusiones.
- En la proximidad de los equipos se dispone de equipos de extinción de incendios.
- El equipo de rayos X, n/s 6.519, no permitió el día de la inspección introducir la clave de acceso necesaria para poder realizar ensayos con el equipo. Se manifestó a la inspección la intención de enviarlo a reparar.
- La inspección comprobó la activación y correcto funcionamiento de los enclavamientos de seguridad de la pistola con n^o de serie 14.581, así como la clave de 4 dígitos necesaria para encender el equipo emisor de rayos X.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo analizador n/s 14.581 en condiciones normales de funcionamiento los valores observados fueron los siguientes:
 - 205 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en haz directo al irradiar pieza patrón.
 - 2,6 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en el lateral al irradiar sobre pieza patrón.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del servicio de instalaciones radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

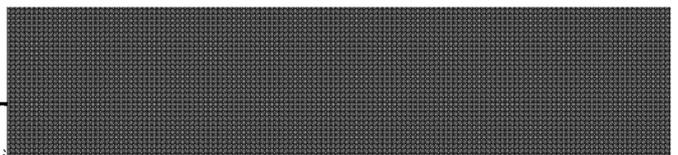
En Vitoria-Gasteiz, a 15 de noviembre de 2011



Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En Bilbao, a 18 de noviembre de 2011.

Fdo.:

Puesto o Cargo Titular instalación